

LA ÉTICA EN EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SU FORMA DE
ATENCIÓN EN EL FUNCIONARIO COLOMBIANO

FREDYS DE JESUS MORON BENITEZ
AUTOR

LUIS GABRIEL FERRER
ASESOR

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN DE POSTGRADOS DE ECONOMÍA
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
BOGOTÁ D.C.
2014

OBJETIVOS

GENERAL.

Resaltar la importancia de la aplicación de comportamientos éticos en los servidores públicos en Colombia.

ESPECÍFICOS

- Identificar los comportamientos éticos, basados en valores y principios que deben tener los servidores públicos en Colombia.
- Establecer causales que impiden el comportamiento ético en los servidores públicos en Colombia.
- Describir los efectos que generan los desequilibrios éticos e injusticias sociales de los servidores públicos colombianos.
- Expresar niveles de reflexión, en la conducta y actuaciones cotidianas del servidor público colombiano, en defensa de los intereses comunitarios.
- Plantear estrategias que permiten mejorar el comportamiento ético de los funcionarios públicos en Colombia.

ESTRUCTURA TEMÁTICA

Identificar los comportamientos éticos, basados en valores y principios que deben tener los servidores públicos en Colombia.

- ✓ La gestión de la ética pública. Oscar Diego Bautista. Géminis editores e impresores SA de CV. Mayo 2011.

- ✓ Constitución política de Colombia. Capítulo II, Art 122 al 131.

- ✓ Código de ética. Código DG-D-004. Versión 001. 5 Feb-2003.

- ✓ Directiva presidencial 10 de 2002. Agosto 20. Ítem 2

2. Establecer causales que impiden el comportamiento ético en los servidores públicos en Colombia.

- ✓ Porque se corrompen los servidores públicos. Oscar Diego Bautista

- ✓ <http://www.razonpublica.com/index.php/econom-y-sociedad-temas-29/1510-la-corrupcion-en-colombia.html>. La corrupción en Colombia.

- ✓ Factores condicionantes de la corrupción administrativa en Colombia. Propuesta para una política pública sostenible. Oscar Felipe Pardo Ramos, Julio del 2011.

3. Describir los efectos que generan los desequilibrios éticos e injusticias sociales de los servidores públicos colombianos.

- ✓ Código Disciplinario Único. Ley 734 2.002. Notas de vigencia 2011.

- ✓ Archivos de macroeconomía, costos de la corrupción en Colombia. Martha Elena Badel Rueda.

- ✓ Ley 1482 del 30 de Nov del 2011.

4. Expresar niveles de reflexión, en la conducta y actuaciones cotidianas del servidor público colombiano, en defensa de los intereses comunitarios.

✓ Hacia la excelencia en la administración pública colombiana. José Rory Forero Salcedo, Revista dialogo de saberes ISSN 0124-0021 Jul-Dic 2010.

✓ Modelos de Gestión ética para entidades del estado. USAID Programa de eficiencia y rendición de cuentas Colombia. Impresol 2003.

✓ www.transparenciacolombia.org.com.co

5. Plantear estrategias que permiten mejorar el comportamiento ético de los funcionarios públicos en Colombia.

✓ Ética para corruptos, Oscar Diego Bautista. Colección Ética Aplicada.

✓ Directiva presidencial No. 09. Lineamientos para la implementación de la política de lucha contra la corrupción, cambios para construir la paz. 24 de Diciembre de 1999.

INTRODUCCIÓN

Las dificultades del Estado Colombiano se ha visto afectado en gran parte por la falta de principios y valores humanos de los funcionarios públicos que administran y dirigen las entidades públicas, por el abandono moral, el desvío de la conducta ética, derivados por la falta de conciencia, de solidaridad, tolerancia, humanización, conduciendo el ejercicio de la administración pública en un plato favorito para beneficio propio de los ciudadanos que aspiran al servicio público.

El siguiente ensayo tiene por objetivo resaltar la importancia de la aplicación de los comportamientos éticos en los servidores públicos en Colombia, comprendiendo la importancia que recae sobre las actuaciones en las entidades del gobierno de nuestro país al no comportarse éticamente y bajo los principios constitucionales, para lo cual es necesario establecer las causas y describir los efectos que estos desequilibrios éticos y la falta de moral ocasionan en una sociedad con el fin de acercarnos un poco más a la reflexión en estas conductas antiéticas y conducir así hacia la excelencia de una administración pública solidaria, equitativa y de igualdad social.

No se intenta llegar a una solución necesaria, si no entregar unas bases y elementos para conducir al lector un conocimiento lógico y racional que le permitan profundizar en el tema y conseguir sus correctas soluciones al respecto, mediante la cual se hace una aproximación a la realidad vivida en las conductas del diario vivir en las labores de los dirigentes públicos en Colombia, por lo que resulta conveniente que cada individuo haga sus propias reflexiones en cuanto al comportamiento en su actuar, las disciplina está escrita y las leyes están para cumplirla

y las entidades de fiscalización y control están en la mira de captar irregularidades para castigar a los responsables.

PALABRAS CLAVES

Ética, valores, morales, administración pública, control disciplinario, servidor público.

RESUMEN

En este trabajo se proyectan conceptos sobre el comportamiento ético de un funcionario público frente a sus labores y la responsabilidad que tiene ante la sociedad, estudiando temáticas tan importantes como son las causas y efectos de los malos hábitos en cuando a la ética y la moral se trata, reconociendo la corrupción de la administración estatal debido a este fenómeno, violando el deber del derecho representado en los valores de solidaridad, justicia, libertad, igualdad y dignidad humana.

La corrupción posee un resultado claro en la toma de decisiones, llegando a conseguir que el Estado desvíe su función de servirles a la comunidad y al ciudadano, conduciendo a la falta de responsabilidad en las labores y el ejercicio público generando una inestabilidad y por ende una pérdida de la confianza en las instituciones gubernamentales. En particular es importante resaltar que ante cualquier proceder en la vida pública es importante poner en primicia el saber comportarse y contemplar de manera efectiva el compromiso disciplinario.

ABSTRACT

This work is projected on ethical behavior concepts of a public official from their work and responsibility to have against the company, as theme studying so important causes and effects of bad habits as to ethics and moral is recognizing the corruption of the state administration because this phenomenon, violating the law duty of the securities represented in solidarity, justice, freedom, equality and human dignity.

Corruption has a clear result in decision making, coming to get your state function divert serve the community and the citizen, driving to lack of work and responsibility in generating a public financial instability and thus a lost confidence in government entities. In particular is important to note that any proceeding in public life is important to put in the know behave primicia effectively and consider the disciplinary commitment.

LA ÉTICA EN EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SU FORMA DE ATENCIÓN EN EL FUNCIONARIO COLOMBIANO

La ética, valores y principios para servidores públicos

La ética se ha venido transformado en una excelente estrategia de progreso continuo de los individuos y de las entidades, las personas que trabajan para el Estado como servidores públicos tienen esa responsabilidad del cumplimiento y desarrollo de las políticas públicas, su presencia asegura la defensa de los intereses generales, garantizando aplicar los principios de independencia y equidad en las relaciones de la administración con los ciudadanos y promueve una mayor integración y cohesión social. El comportamiento ético es la manera de expresar aptitudes, es una forma de poder de la razón sobre el instinto, todo servidor público colombiano debe actuar teniendo en cuenta los valores éticos y morales que le imponen las leyes.

De una manera histórica se puede decir que los valores humanos y principios éticos del ser humano han estado entrelazados a las labores de todo servidor público, por ende cada ser humano nace con unas nociones éticas y lineamientos que a medida que crece va alimentando o fortaleciendo para ser aplicados en su diario vivir, la función pública en Colombia se basa en ciertos principios constitucionales dirigidos a todo individuo que asume un cargo en la administración pública, entre ellos podemos destacar:

En primera instancia la igualdad de oportunidades, la cual asegura el acceso al empleo y la participación a concursos y convocatorias públicas, teniendo presente que todo ciudadano posee

las mismas garantías y tiene igualdad de condiciones para servirle al Estado Colombiano. En segundo lugar el mérito, que garantiza la admisión y listas de elegibles a los cargos o empleos de carrera administrativa así como su permanencia en ella, que cada individuo que acceda a cualquier convocatoria pública tenga la garantía de sostenerse en ella. Se encuentra de igual forma la moralidad, que permite basarse en comportamientos morales y éticos teniendo idoneidad legal para ejercer sus funciones y comportarse como un ser de principios a la toma de decisiones. También se establece la eficacia, que significa poseer esa capacidad para lograr una excelente consecuencia al realizar una labor o función. Otro aspecto de relevancia es la imparcialidad, que busca responder por esa rectitud en la igualdad e imparcialidad de los encargados de gestionar y realizar los procesos de selección. Y finalmente está la publicidad, siendo ese esparcimiento efectivo de las convocatorias y ofertas públicas, que ofrece el Estado, a través de todo medio de comunicación para que la comunidad acceda a cualquier información de interés.

Las políticas, los procedimientos y el ejercicio de las prácticas administrativas deben promover la conducta ética y los principios morales, todo Ser humano que entre a hacer parte de la administración pública ya sea por elección popular, carrera administrativa, mérito, contratista debe tener claro el rol que debe asumir, su labor como funcionario del Estado, al servicio de quien está y la responsabilidad que recae sobre él, tal cual lo menciona:

La constitución política de Colombia establece en sus Art. 123 y 124 que son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas territorialmente y por servicios. Los servidores públicos están al servicio del Estado y de la comunidad; Ejercerán sus funciones en la forma prevista por la Constitución, la ley y el reglamento, al igual que La ley determinará la responsabilidad de los servidores públicos y la manera de hacerla efectiva. (Constitucion Política de Colombia, 2014, págs. 39,)

Si bien es cierto y de acuerdo a la disciplina el término responsabilidad además de ser un componente del concepto del Estado de derecho es un valor fundamental que nace en nuestra constitución política según el Art 6. Anota: “Los particulares solo son responsables ante las autoridades por infringir la constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extra limitación en el ejercicio de sus funciones” (Pág. 09).

Todo servidor público ya sea por mérito a la carrera administrativa, contratista, empleo provisional, que actué frente a las funciones que el Estado le otorgue, desarrollará una cultura organizacional dirigida por una limpia y sana armonía sobre el compromiso, la honestidad, el respeto, la responsabilidad y la solidaridad alrededor de la eficiencia, la eficacia y la efectividad, valorando la diversidad, la colaboración conjunta y el trabajo en equipo, siendo así lograría un ambiente agradable frente a las personas y medios que lo rodean y para quienes trabajan sin afectar los intereses de la comunidad y porque no los intereses propios, como resultado del contexto el que se desempeña evitando la práctica de situaciones corruptas.

Causas que impiden el comportamiento ético en los funcionarios del Estado Colombiano

Cabe destacar que en el ser humano cuando sus comportamientos éticos desaparecen de la vida pública, empiezan a surgir conductas antiéticas y antivalores en su vida diaria, dichos actos van cobrando importancia en la administración pública, llegando a convertir a un individuo en individualista, extremista en la ambición de lo material y el efectivo, al igual que pasar por

encima de los demás contribuyendo al desequilibrio del trabajo colectivo en las entidades del Estado.

En la vida cotidiana y en el diario vivir de un funcionario que desempeña funciones públicas, se encuentra con acciones las cuales pueden conducirlo a la corrupción, dicho comportamiento corrupto es conducido por el soborno seduciéndole al pago de la toma de una decisión en su puesto de trabajo ya sea en efectivo, material o en su defecto acenso laboral e interés personal o beneficios de orden social, un elemento fundamental que impide el comportamiento ético en un individuo es el dinero, aprovechando y abusando del cargo al que fue contratado para obtener cualquier tipo de beneficio siendo así como aumenta su avaricia buscando el modo de conseguir ventajas lucrativas desde cualquier parte donde se desempeñe.

Hay causas socioculturales que fomentan el mal comportamiento en el servidor público, factores que suelen ser políticos, sociales y económicos, según Aristóteles (1.271): “Sin duda la ambición de honra y la codicia de dinero son los motivos que dan lugar, entre los hombres, a la mayor parte de los crímenes voluntarios” (Aristoteles, 1271, págs. 23, 25). En la política el deseo del poder y ese afán de conseguir cosas de una manera rápida hacen de un gobernante incapaz de gobernar con principios éticos, omitiendo el deber ser de los principios constitucionales, causas que imposibilitan ayudar al ciudadano más necesitado, teniendo presente que primero es aquel que contribuyo al fortalecimiento del poder que alcanzo mientras transcurrían las campañas políticas.

La ignorancia inconsistente es la causa más relevante y quizás la más importante por la cual un servidor público Colombiano incurre en los malos hábitos éticos, así como en el mal manejo de

los recursos que a su disposición tiene, diariamente vemos codicia, avaricia, aptitudes contrarias a la ética en el interior de las instituciones del Estado, ante esta situación se precisa una falta de cultura, de organización y educación, manifestando no ser competentes para hacer un uso justo de su poder. Francisco Laporta, estudioso de la corrupción, aporta una idea interesante respecto del control a este comportamiento desviado:

En último término la corrupción se da única y exclusivamente porque un individuo, sea cual sea su entorno toma la decisión de realizar una acción determinada, la acción corrupta y es precisamente la razón por la que siempre existirá la corrupción, en todo caso ese sistema tendrá mucha más fuerza si es interno al individuo, que si es meramente externo. (Laporta, 1997, pág. 28)

En el ámbito de lo público cabe destacar que hay instantes en los que ni siquiera las leyes, decretos, y principios constitucionales respondan que el servidor público actúe de forma ética, frente a situaciones que lo pongan a favor de enriquecer un bien personal, se puede decir que ningún Estado podría funcionar de manera adecuada si no instruye en la honradez de sus funcionarios, de igual forma castigando y encarcelando fuertemente a aquellos que sin valores éticos abusan del poder.

Todo personal que entre a hacer parte de las entidades del Estado Colombiano debe procurar de tomar conciencia de que como servidor público está en el deber de velar por las necesidades de cada individuo. El gobernante tiene el deber y por supuesto la capacidad de trabajar para la comunidad no para vivir de ella o servirse de su cargo para intereses personales.

Efectos que abarcan la mala conducta de los servidores públicos en Colombia

El hombre por naturaleza valora muchas cosas desde el principio de su vida, aprecia la familia, el trabajo, la tranquilidad, etc. Por ende los modelos éticos y de valores enseñan que existen valores para cada necesidad humana, pero a medida que se envuelve con la vida política y el poder va dejando a un lado lo que tanto valora quizás sin pensar en las consecuencias que suelen ocasionar, los desequilibrios éticos dejan pobreza, injusticia, maltrato, violencia, delincuencia, cárcel y hasta la muerte.

Los desequilibrios éticos y la falta de principios morales se han transformado en un tema de primer orden, cada día son más las quejas que se presentan por este fenómeno y no solo por los daños políticos que está ocasionando en las entidades del Estado si no en lo que está afectando en el desarrollo de nuestro país, una mala administración pública liderada por una persona deshonesto y con antivalores desalienta las nuevas ideas y las innovaciones que se presenten, la pobreza es uno de los efectos más comunes que dejan estos malos hábitos de los comportamiento antiéticos muchas personas sufren este flagelo debido a que los dineros destinados para educación, vivienda, subsidios, entre otros propuestos para la comunidad, son utilizados para otra función, es allí donde el ser humano sufre las consecuencias esperanzado de un político corrupto que sin medir consecuencia actúa por decisión propia.

Otro factor que hace referencia a los efectos de los malos hábitos en las conductas de quienes dirigen las Entidades públicas, son las protestas de los ciudadanos quienes por medio de

pancartas, manifestaciones en las calles, e inclusive el vandalismo se hace notar en estas revueltas comunes como un símbolo de salvajismo y falta de civismo en quienes las ocasionan, todo proveniente de la rabia e impotencia de una comunidad cansada de soportar las injusticias y malas decisiones de unos políticos y/o servidores públicos que se ven beneficiados con sus malas conductas éticas.

Es de anotar que cualquier servidor público posee unas responsabilidades penales y disciplinarias que lo llevan a pagar condenas y sanciones precisamente por no actuar bajo sus principios morales, las cuales se encuentran contempladas en la ley 734 del 2002, más exactamente en su Capítulo II, Art 44. Por lo que a diario este fenómeno social se ha descubierto debido a las mismas denuncias y protestas de los ciudadanos e incluso las demandas que llegan al Estado Colombiano por diferentes aspectos y que el gobierno tiene que pagar y afrontar en efecto de las causas de la labor de nuestros dirigentes públicos.

Reflexiones para que un servidor del Estado tenga como prioridad la ética y principios morales ante su conducta

Buscar la manera adecuada para que la administración pública tenga un camino hacia la excelencia ética y moral de sus funcionarios y dirigentes, suena casi imposible pero si tenemos en cuenta primero que todo, los efectos que causan esos malos hábitos en el comportamiento de los servidores públicos, de allí partir para recapacitar y tener presente que según sea el comportamiento humano así se verán reflejadas las críticas de una sociedad y de la misma autoridad para señalar y condenar.

Mantener una buena relación y acercamiento entre el nivel directivo y las demás áreas administrativas de las instituciones estatales, impulsando el dialogo, la escucha, la solución de conflictos, organizando y mejorando la crítica constructiva en una mejora productiva para la entidad, da lugar a un ambiente laboral sano y provechoso que beneficia a la comunidad para la cual se trabaja, solucionando las necesidades de un pueblo necesitado y no estafando y aprovechándose de la necesidad de una región agobiada por la violencia y el maltrato ante las malas conductas de un dirigente público que solo actúa por el beneficio propio.

Es responsabilidad de cada funcionario público manipular de manera adecuada y darle un buen uso a los bienes y elementos que el Estado ha puesto a su disposición ya sea del mismo gobierno o bien sea que se los hayan entregado en comodato o para su administración, la discreción de cada ciudadano en el manejo y custodia de estos elementos para la prestación del servicio debe estar relacionada con el robo, la utilización de fines particulares o para su manipulación intencional, este sería un requisito fundamental para que un gobierno funcione correctamente y el problema quizás radica en que los bienes públicos no tiene restricción y terminan favoreciéndose personas que no pagan por su uso.

La justicia social dirigida hacia una dignidad humana, equidad y cooperación es lo que una comunidad espera de los dirigentes y mandatarios públicos, es por eso que un individuo que tome posesión ante la administración estatal debe procurar actuar bajo los principios constitucionales, ya que pensar y actuar en contra de lo manifestado conduce a la crisis de un pueblo, al desequilibrio emocional de unas personas que confiaron en las propuestas e ideas de mejora para la comunidad de un dirigente político.

El ser humano por naturaleza reflexiona luego de darse cuenta de las consecuencias que genera su comportamiento inhumano y desequilibrio ético, es allí donde reacciona y empieza a buscar soluciones a lo hecho y a especular del daño que genero al respecto, atentando no solo contra una comunidad si no frente a un estado constitucional, social y democrático de derecho, ahora bien en Colombia existen entidades para el control disciplinario; la procuraduría general de la Nación y las Personerías Distritales y Municipales en el orden territorial, así como las Contralorías en sus diferentes órdenes, imponiendo sobre estos dirigentes públicos correctivos y faltas disciplinarias que lo llevan a la inhabilidad, suspensión, cárcel y multas en el cargo que se encuentre.

Es muy importante que a un servidor público se le investigue y se le haga seguimiento continuo a sus labores y toma de decisiones, la reputación de las entidades públicas no depende solo de la aplicación de las leyes sino también de la conducta de sus funcionarios, pues es necesario que se le de cuentas a la sociedad, los ciudadanos tienen el derecho de saber todo lo concerniente al manejo de los recursos públicos y así poder opinar y expresar ya sea conformidad o inconformidad a la gestión pública de los administradores públicos como bien sostiene.

Eigen (1995):

Si esto sucede, si la opinión pública y las normas legales no guardan conformidad entre sí, es probable que los funcionarios actúen de conformidad con la opinión pública y violen la ley. Peor aún, es probable que no exista cooperación por parte del público para informar sobre supuestos negociados y colaborar en su investigación.

Estrategias primordiales para minimizar el mal comportamiento ético y las conductas antimorales de un servidor público colombiano

Luego del conocimiento acerca de la ética, valores y principios morales del comportamiento que debe poseer un funcionario público Colombiano así como las causas y efectos que los desequilibrios éticos conducen y expresar algunas reflexiones al respecto, para afrontar la problemática descrita expreso unas estrategias según el cual la conducta del servidor debe estar encaminada a desenvolver valores y conductas éticas deseables por medio del servicio público, teniendo como resultado la honestidad, responsabilidad, eficiencia, equidad y el respeto hacia la comunidad para quien sirve.

Se debe crear una cultura organizacional a través de un proceso pedagógico creando conciencia y conllevando a la reflexión al actuar y en la toma de decisiones, una disciplina educativa en lo que implica la función pública adaptando la prevención como un sistema de inducción en el desarrollo de habilidades y comportamientos favorables en lo que involucra el cumplimiento de los principios que orienta el servicio público, en busca de técnicas que integren áreas de valores y principios morales que involucren el logro de los objetivos institucionales.

Perfección de la eficiencia y la claridad en la metodología que se utiliza para la supervisión y control en la gestión pública, buscando los componentes necesarios para una eficaz administración de justicia en cada área de la función pública Colombiana. Abriéndole campo a la

ciudadanía para el acceso fácil a la información y sin restricciones, en busca de fortalecer la responsabilidad y la rendición de cuentas en los dirigentes públicos colombianos, a su vez darle herramientas a la sociedad para exigir a las entidades públicas la responsabilidad que un gobierno debe aportarle y el servicio al cliente que deben poseer en la atención y la gestión social humanitaria, con tal perfeccionamiento se lograría una verdadera veeduría para el correcto manejo e inversión de los dineros públicos.

Cada entidad pública debe procurar en disminuir y estandarizar los trámites existentes, buscando facilitar el acceso a los servicios que prestan estas instituciones, por tanto a mayor cantidad de trámites es mayor el riesgo que se presenten hechos de corrupción, debido a la tramitología de documentación. No cabe duda que las diligencias, reglamentos y rutinas innecesarias afectan la transparencia, eficacia y eficiencia de la administración pública.

Fortalecer los canales de atención al ciudadano, en sus diferentes métodos: medios escritos, buzones, presencial, telefónico, correo electrónico, soporte en línea, integrando canales de información para asegurar la homogeneidad y consistencia de la información permitiendo así una atención ordenada de los requerimientos, quejas y sugerencias de la comunidad en general, midiendo así la satisfacción del ciudadano frente a los trámites y servicios que presta la entidad identificando necesidades, expectativas e intereses de la sociedad, para gestionar la atención adecuada y oportuna. Todo esto debe ser llevado al alcance el cual conduce a la implementación de un programa de gestión documental que permita hacer seguimiento a la adecuada respuesta de los requerimientos de los ciudadanos y a la trazabilidad del documento al interior de la entidad y es preciso dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000 – Título V. Artículo 21.

“Programas de Gestión Documental. Las entidades públicas deberán elaborar programas de

gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos”

Es importante resaltar que el servicio institucional y su respectiva gestión deben ejecutarse bajo los principios de un Estado democrático participativo, todos y cada uno de los que pertenecen al territorio colombiano están en el deber de actuar en procura de defender al país utilizando las herramientas que la Constitución y las leyes proporcionan, siendo así se conseguiría un mejor país lleno de tolerancia, respeto e igualdad social, es por ello que implica la participación ciudadana e involucrar a los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

CONCLUSIÓN

Como resultado del estudio y análisis de la ética en el ejercicio de la administración pública y su forma de aplicación en los servidores públicos Colombianos, es posible concluir que la disciplina del comportamiento y conducta de un funcionario público es fundamental para el desarrollo y crecimiento de nuestro país, este trabajo permitió abordar las causas y efectos de la mala conducta en las labores que a diario atraviesan los dirigentes del Estado, empeñados en el beneficio propio dejando a un lado las necesidades de una comunidad.

Puedo ultimar que la aplicación de la ética en los funcionarios públicos en Colombia es relativamente mala, hay una inmensa falta de pedagogía y un egoísmo entre cada ser humano para conseguir la riqueza efectiva y material, conducido a una ignorancia que por naturaleza humana son propias y específicas del hombre, dada por la libertad y la avaricia de llegar a la meta lo más rápido y sin limitaciones, a lo anterior se suman muchos caminos de corrupción que lo único que han dejado ha sido una sociedad violentada y maltratada, encerrada en una jaula de incertidumbre antes las promesas de cada político que quiere llegar a ocupar cargos de elección popular.

Ahora bien desde el punto de vista práctico, es fundamental que pensar y actuar son dos elementos esenciales que tienen que ser entrelazados al momento de tomar decisiones, creyendo que hay una justicia divina encargada de iluminar para castigar, por lo que se debe actuar con honra, honor y conciencia, teniendo presente que quien no vive para servir no sirve para vivir.

BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de Colombia, Título V (De la organización del Estado), Capítulo II
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 10 DE 2002. (Agosto 20). Programa de renovación de la
administración pública: Hacia un Estado comunitario.

La ética del servidor público. Defensoría del Pueblo, derechos humanos para vivir en paz.

Modelo de Gestión Ética para Entidades del Estado. PROGRAMA EFICIENCIA Y RENDICIÓN
DE CUENTAS EN COLOMBIA. USAID. Del Pueblo de los Estados Unidos de América.

Conflictos Morales Contemporáneos. Es posible una ética pública en Colombia? De Carlos
Eduardo Rojas.

La ética en el servidor público. De Adolfo Lugo Verduzco.

Régimen Constitucional Colombiano del servidor público. De Julio Cesar Gamba Ladino.

Código de Ética. Versión 1, de la Comisión Nacional de Servicio Civil. Junio 2009

Ley 734 de 2002 o Código Disciplinario Único. Notas de vigencia 2011.

Ley 559 de 2000 Título XV: Delitos contra la Administración Pública.

Estatuto Anticorrupción. Ley 1474 de 2011.

Ley 80 de 1993 Octubre 28.

Delitos Contra la Administración Pública. De Saúl Uribe García. Editorial Ediciones Unaula.

2012. (analiza de manera puntual, los tipos penales de frecuente violación que conforman el título
de los delitos contra la Administración Pública)

Gestión de la Calidad en el sector público. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y
Certificación ICONTEC. Agosto 2011.

La Administración Pública como ciencia, su Objeto y su estudio. De José Juan Sánchez González.
Plaza y Valdés SA de CV. 2011

Hacia la excelencia en la administración pública colombiana. José Rory Forero Salcedo
Universidad Libre, Bogotá. Revista Diálogos de saberes ISSN 0124 – 0021